



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCIÓN DCS 061/2024**

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

### **VISTO**

El contenido de la Resolución DCS 564/2023 que establece en su ARTÍCULO 2º: Otorgar la prórroga por un año al plazo para entregar la tesis finalizada para aquellas personas que al 16 de febrero del 2024 tengan aprobado el proyecto de tesis, aprobada la presentación ante el comité de ética, designado por la UNS el director o directora e iniciado el trabajo de campo (avalada esta información por el director/a de tesis).

### **CONSIDERANDO**

La nota de pedido de excepción presentada por la estudiante Lic. Claudia Natalia Krause, DNI 23.871.958, en la que argumenta que su proyecto de tesis fue presentado ante el Comité de Ética del Hospital Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el cual solicitó modificaciones y que las mismas fueron incorporadas y presentadas a la tutora Mg Lic. Brenda Di Giacomo para su evaluación.

Que por Resolución DCS 227/2022, fue designado formalmente el jurado para la intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la mencionada estudiante,

Lo propuesto por el Comité Académico de Dirección de la Maestría En Salud Colectiva de otorgar una prórroga de un año (desde la primer plenaria del CD del DCS) para entregar la tesis finalizada.

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

Por ello:

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Claudia Natalia Krause, DNI 23.871.958, una prórroga hasta el 6 de abril de 2024 para presentar su Proyecto de Tesis con las modificaciones sugeridas por el Comité de Ética del Hospital Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la aprobación formal de dicho comité y el aval de su tutor/a.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.